

---

08 de julio de 2022  
P-0323-2022

Señora  
**Laura Lizano Ramón**  
Directora - SEPSE

Estimada señora:

### **Reporte estado de proyectos del Plan Nacional de Desarrollo al I Semestre 2022**

De conformidad con el seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, establecido en los lineamientos técnicos y metodológicos vigentes y el correo electrónico enviado el 16 de junio 2022, por parte de la Secretaría de Planificación Subsector Energía (SEPSE), se procede con la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo; correspondiente al primer semestre 2022.

Es importante acotar que el apartado “Seguimiento de los Planes de Acción” no se completó debido a que RECOPE no tiene proyectos en etapa de ejecución, por tanto, no se tienen planes de acción asociados.

El archivo de Excel contiene la siguiente información:

#### **002589 Construcción del Plantel Chorotega para distribución de combustibles en la región de Guanacaste 002589**

Avance: Se reporta un cumplimiento de un 51% del 86% propuesto para el 2022, sin variación desde diciembre de 2021.

El estudio y replanteo de este proyecto se retomará en el año 2023, dado que se requiere rehacer el trabajo elaborado hasta la fecha, esto debido a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 43.251–PLAN-Reglamento SNIP y los nuevos lineamientos establecidos por MIDEPLAN, los cuales incluyen nuevos requerimientos, así como una mayor profundidad y análisis en diferentes apartados solicitados por dicho Ministerio. Además, dicho decreto solicita que se realicen nuevos avales técnicos ante el MINAE, rector del sector energía. Adicionalmente, la Presidencia se encuentra definiendo las prioridades incluyendo la valoración de este proyecto.

P-0323-2022

---

### **0001875 Sistema contra incendio en el Muelle Petrolero RECOPE**

Avance: Se reporta un cumplimiento de un 10% del 12% propuesto para el 2022. Se realizó la evaluación EX ANTE y posteriormente se procedió con la solicitud de recotización; el plazo inicialmente estimado para las actividades de licitación se requirió ampliar, lo que incide directamente en las actividades subsiguientes.

### **001894 Construcción de Nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves en el Aeropuerto Tobías Bolaños**

Avance: Se reporta un cumplimiento de un 12% del 12% propuesto para el 2022. Con el oficio P-0146-2022, del 06 de abril, la Presidencia avala la recomendación técnica emitida por la Dirección de Planificación y establece que el presente proyecto se tenga en reserva, dado que en la actualidad no resulta de interés empresarial ni le conviene avanzar en su materialización, debido a que no existe competitividad económica para aumentar el precio del Jet-A1. Por otro lado, es importante resaltar que su ejecución en paralelo con los otros proyectos aprobados podría comprometer el cumplimiento de la regla fiscal.

Por tanto, debido que en la fase de análisis de factibilidad se decidió aplazar este proyecto, no se gestionó su viabilidad ambiental ante la SETENA, amparado a lo indicado en el oficio P-0146-2022, del 06 de abril, emitido por la Presidencia.

### **002588 Construcción de la Terminal Pacífico para recibo de buques y almacenamiento en el Plantel Barranca**

Avance: No se registra avance (0%) con respecto al 11% propuesto para el 2022.

Al 30 de junio de 2022, este proyecto ya cuenta con el aval del ente rector, comunicado mediante oficio DM-0356-2022, del 20 de abril, emitido por el MINAE, adicionalmente se solicitó mediante oficio P-0169-2022, del 21 de abril, emitido por la Presidencia, la aprobación del proyecto en el BPIP de MIDEPLAN, encontrándonos a la espera de la respuesta.

Justificación del atraso: El 10 de diciembre de 2021 la Contraloría General de la República emitió el Informe DFOE-SOS-IF-00011-2021 sobre la auditoría especial acerca de la razonabilidad del proceso de pre inversión de RECOPE, indicando que se realizara un replanteamiento del Estudio de Factibilidad.

P-0323-2022

---

Por este motivo se organizaron mesas de trabajo entre funcionarios de RECOPE, MINAE y MIDEPLAN para realizar la revisión, en total apego a la normativa vigente, lo que provocó que la Dirección de Planificación oficializara un nuevo estudio mediante el oficio DPL-0071-2022, del 25 de marzo, el cual fue dado a conocer ante la Junta Directiva y aprobado en la sesión extraordinaria #592-264, del 29 de marzo, comunicado mediante el oficio JD-0103-2022 con la misma fecha.

Seguidamente, el 29 de marzo, la Presidencia solicitó el aval ante el Ente Rector a través del oficio P-0131-2022, el cual fue otorgado por el MINAE el 20 de abril mediante documento DM-0356-2022.

Finalmente, mediante el oficio P-0169-2022, el 21 de abril la Presidencia solicitó a MIDEPLAN la actualización del proyecto en el BPIP; encontrándose esta entidad analizando la información y socializando el proyecto con los nuevos jefes de esa entidad, según consta en el documento MIDEPLAN-AINV-OF-077-2022, con fecha del 18 de mayo de 2022.

Este oficio junto a los documentos referenciados se integrará y mantendrá en el sistema Delphos.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, S.A.

**Juan Manuel Quesada**  
Presidente

AVV

Anexo: SEPLASA PNDIP\_2022-SEPSE

Ce: Say-Lheng Solera Ching, Secretaría Planificación Subsector Energía  
Silvia Elena Castillo Sánchez, Unidad Seguimiento MIDEPLAN  
Álvaro Morales García, Director a.i. de Planificación  
Raquel Oviedo Cerdas, Jefa Departamento de Planificación Empresarial  
Adriana Vargas Vargas, Profesional, Depto. Planificación Empresarial